

LA APDHE DENUNCIA LOS JUICIOS A PUERTA CERRADA Y LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS DE LOS ESPAÑOLES DE ORIGEN ECUATOGUINEANO FELICIANO EFA Y JULIO OBAMA

Jueves, 30 de marzo 2020

La APDHE expresa su preocupación por las sentencias condenatorias de los tribunales militares y civiles de Guinea Ecuatorial a los españoles de origen ecuatoguineano Feliciano Efa y Julio Obama, y de los ecuatoguineanos residentes en España, Bienvenido Ndong y Martín Obiang. En efecto, las condenas por supuestamente haber participado un golpe de estado en diciembre de 2017 contra el gobierno dictatorial de Obiang suman más de 1000 años de prisión.

La APDHE denuncia, en primer lugar, que los juicios se celebraron, tras haber sido detenidos el 15 de noviembre del pasado año de forma ilegal en Sudán del Sur, y trasladados inicialmente y de forma clandestina a la prisión de Black Beach en Malabo. Durante meses, y a pesar de las acusaciones que los detenidos estaban siendo sometidos a torturas, el régimen de Obiang denegó a la Embajada española permiso para poder visitarlos. Precisamente, las únicas imágenes de los condenados al final del juicio en las que aparecen suplicando clemencia al dictador, permiten constatar su deteriorado estado de salud.

Estas condenas se suman a la ola persecutoria de las autoridades de Guinea Ecuatorial a toda disidencia política, que ya denunció recientemente la APDHE el pasado febrero de 2020, con ocasión de la persecución de Juan Carlos Angue Ondo, expresidente de la Corte Suprema de Justicia, y que finalmente pudo *in extremis* huir del país africano.

Asimismo, como ha venido denunciando Human Rights Watch y Amnistía Internacional, estos juicios no han sido unos casos aislados, sino que desde hace meses más de un centenar de acusados por los mismos motivos han acabado en el mejor de los supuestos condenados, y otros muertos en prisión. En efecto, un informe del ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura, Juan Méndez, ha venido a detallar que estos juicios llevan aparejados graves violaciones a los derechos humanos, como obtención de confesiones mediante tortura, y en general, violaciones al debido proceso en todas las fases del juicio (informe publicado por el Centro de Derechos Humanos del American Bar Association, disponible en https://www.americanbar.org/content/dam/aba/administrative/human_rights/equatorial-guinea-trial-observation-preliminary-report-spanish.pdf).

Habida cuenta de estas graves violaciones a los derechos humanos contra los nacionales y residentes españoles mencionados, la APDHE exhorta a las autoridades ecuatoguineanas que libere a los acusados, y que en su caso, proceda a enjuiciarlos de nuevo con todas las garantías al debido proceso previsto en los distintos tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, la APDHE hace un llamamiento a la Embajada española en Malabo, para que reitere sus solicitudes de acceso a los condenados y pueda de forma regular supervisar su estado de salud y verificar el trato recibido en prisión.

Por último, la APDHE solicita a los servicios jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores que inste a la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional que inicie una investigación sobre los crímenes internacionales cometidos contra nacionales españoles en Guinea Ecuatorial.